



Factura: 002-002-000020525



20171701024P00570

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701024P00570						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2017, (14:44)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOAPANTA QUISPE SANDRA NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	050294267	EJUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503073264	EJUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	84.00						

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor María Rivadeneira

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA:
SANDRA NATALIA TOAPANTA QUISPE
A FAVOR DE
FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES
CUANTIA: USD. 84.00
A.S.P. Di 3 Cps.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, **Doctora FLOR MARÍA RIVADENEIRA, NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen la señorita **SANDRA NATALIA TOAPANTA QUISPE**, soltera, por sus propios derechos; de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, en calidad de "Cedente"; y por otra parte la señora **FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES**, divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, a quien en adelante se les podrá llamar también "Cesionaria", Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito D.M., y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, y con previa autorización de las mismas, adjunto el certificado electrónico de datos, emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; advertidas que fueron las comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor María Rivadencira

1 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de
2 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
3 promesa o seducción, y me piden que eleve a escritura pública la
4 minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA**
5 **NOTARIA:** Sírvase extender en su registro de escrituras
6 públicas, ésta de Cesión de Participaciones, contenida en
7 las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
9 presente escritura, por una parte la señora Sandra Natalia
10 Toapanta Quispe; a quien en adelante se la podrá llamar
11 también "Cedente"; y por otra parte la señorita Felicita
12 Heredia; a quien en adelante se le podrá llamar también
13 "Cesionaria". Las comparecientes son de nacionalidad
14 ecuatoriana, domiciliados en el Cantón Salcedo y de
15 transito por la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES:** a) ACGE CONSULTORES ASESORIA, CAPACITACION
17 Y GESTION EMPRESARIAL CIA. LTDA., se constituyó mediante
18 escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del
19 Cantón Quito, el diez de mayo del dos mil siete, inscrita
20 en el Registro Mercantil del cantón Quito, provincia de
21 Pichincha, el veinte y ocho de agosto del dos ml siete,
22 con un capital social de Cuatrocientos Veinte dólares de
23 los Estados Unidos de América (USD \$ 420,00); b) La Junta
24 General Extraordinaria y Universal de Socios de LA
25 COMPAÑIA, celebrada el catorce de marzo del dos mil
26 diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar a la
27 señora: Sandra Natalia Toapanta Quispe; para que ceda
28 ochenta y cuatro de las participaciones de un dólar cada

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor María Rivadeneira

1 para que ceda ochenta y cuatro de las participaciones de
 2 un dólar cada una, que posee en el capital social de la
 3 compañía ACGE CONSULTORES ASESORIA, CAPACITACION Y
 4 GESTION EMPRESARIAL CIA. LTDA., a favor de la señorita
 5 Felicita Heredia. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:**
 6 Con los antecedentes expuestos, la señorita Sandra
 7 Natalia Toapanta Quispe, debidamente autorizada por la
 8 Junta General Universal Extraordinaria de Socios ya
 9 referida, cede ochenta y cuatro participaciones de un
 10 dólar cada una, que posee en la compañía ACGE
 11 CONSULTORES ASESORIA, CAPACITACION Y GESTION EMPRESARIAL
 12 CIA. LTDA., a favor de la señorita Felicita Heredia. La
 13 cesión incluye todos los derechos habidos y por haber
 14 que correspondan a las participaciones cedidas, sin
 15 reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte,
 16 beneficio, crédito, reserva, utilidad, etc. La cuantía
 17 es de \$ 84,00 (ochenta y cuatro dólares
 18 estadounidenses). Por esta cesión de participaciones el
 19 capital de LA COMPAÑIA queda integrado así:

20	21 SOCIOS	22 PARTICIPACIONES
22	Sandra Natalia Toapanta Quispe.....	84
23	Mentor Leovigildo Córdova Naranjo.....	84
24	Alex Fabián Velasco Hurtado.....	84
25	Orlando Javier Murillo Bustillos.....	84
26	Felicita del Carmen Heredia Reyes.....	84
27	TOTAL	420

29 Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás
 30 cláusulas de estilo para la plena validez de este
 31 documento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los

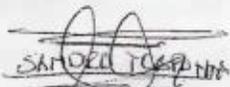
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor María Rivadeneira

1 documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda
2 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
3 que las comparecientes aceptan en toda y cada una de sus
4 partes, minuta que está firmada por el abogado Carlos
5 Tapia, afiliado al Foro de Abogados de Manabí bajo la
6 matrícula número trece guión mil novecientos ochenta y
7 siete guion cinco. Para la celebración de esta escritura
8 se observaron los preceptos legales del caso; y, leída
9 que le fue a las comparecientes, íntegramente, por mí la
10 Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de
11 acto.- Doy fe.-


SANDRA NATALIA TOAPANTA QUISPE

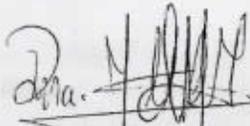
12
13
14 SANDRA NATALIA TOAPANTA QUISPE
15 C.C. 0502944267




FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES

16
17
18 FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES
19 C.C. 0503073264

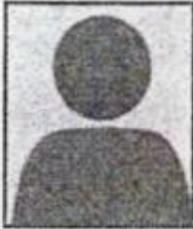


20
21
22 
23 LA NOTARIA

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]
Sandra Quispe

Número único de identificación: 0502944267

Nombres del ciudadano: TOAPANTA QUISPE SANDRA NATALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN ECOTURISMO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RAUL JOSE ANTONIO TOAPANTA

Nombres de la madre: ROSA BLANCA QUISPE

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2011

- Salcedo, vía Salcedo Teno
Km 8, Sector Papaveres, barrio
La Delicia.

- Teléfono: 0784062052

- taly995@hotmail.com

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017
Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - QUITO



[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma no válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TRUJILLO FUERTES
Date: 2017.03.15 12:26 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503073264
Nombres del ciudadano: HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PILALO
Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1985
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Nombres del padre: HEREDIA VICTORIANO
Nombres de la madre: REYES MARGOTH MAQUIRINA
Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017
Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Latacunga, Parroquia
Ignacio Flores. Urb Los Robles
Casa R.
Telf. 0997597310
felcy_heredia@yahoo.com



Firma no válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.15 14:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 174-013-25770



174-013-25770

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 17 DE FEBRERO 2017

042 JUNTA N°
042 - 138 NÚMERO
0502944267 CEDULA

TOAPANTA QUISPE SANDRA NATALIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

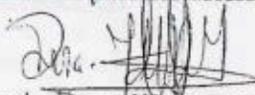
COTOPAXI PROVINCIA
SALCEDO CANTÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 15/ MARZO / 2017



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARIA 24
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

CNE
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

018
 JUNTA No.

018 - 179
 NÚMERO

0503073264
 CÉDULA

HEREDIA REYES FELICITA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
 PROVINCIA

LATACUNGA
 CANTÓN

ELOY ALFARO / SAN FELIPE
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Quito, a 15/11/2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
 24
 DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ACGE CONSULTORES ASESORIA, CAPACITACION Y GESTION EMPRESARIAL CIA. LTDA.

No.....

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de marzo del 2017, siendo las 16h00, en el lugar y fecha convocados se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **ACGE CONSULTORES ASESORIA, CAPACITACION Y GESTION EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, con la asistencia del 100% del capital pagado, esto es US\$ 420,00 dólares americanos, que lo constituyen los Señores: Sandra Natalia Toapanta Quispe poseedora de 168 participaciones de un dólar cada una; Orlando Murillo poseedor de 84 participaciones de un dólar cada una; Mentor Leovigildo Córdova Naranjo poseedor de 84 participaciones de un dólar cada una; y. Alex Fabian Velasco Hurtado poseedor de 84 participaciones de un dólar cada una; los socios resolvieron por unanimidad instalarse en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el único punto del orden del día señalado en la convocatoria.

1. CESION DE PARTICIPACIONES:

Se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios bajo la Presidencia del Señor Mentor Leovigildo Córdova Naranjo y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Carla María Tapia D. luego de constatarse el quórum reglamentario, la Presidencia dispone que la secretaria de lectura al orden del día constante en la convocatoria, la misma que es aprobada por todos los presentes.

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad lo siguiente:

Autorizar a la señorita Sandra Natalia Toapanta Quispe, para que ceda 84 participaciones de un dólar cada una que posee en el capital social de la compañía **ACGE CONSULTORES ASESORIA, CAPACITACION Y GESTION EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Felicita Heredia. La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etc.

Por esta Cesión de Participaciones el capital de LA COMPAÑÍA queda integrado así:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Sandra Natalia Toapanta Quispe.....	84
Felicita Del Carmen Heredia Reyes.....	84
Mentor Leovigildo Córdova Naranjo.....	84
Alex Fabián Velasco Hurtado.....	84
Orlando Murillo	84
TOTAL	420



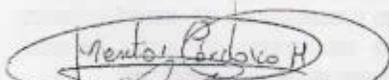
Una vez tratado el único punto del día. La Presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta Acta. Después de reinstalada la Asamblea, la secretaria da lectura del Acta; la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **ACGE CONSULTORES ASESORIA, CAPACITACION Y GESTION EMPRESARIAL CIA. LTDA.** Procedió a firmar el documento en dos ejemplares. Se concluye la sesión siendo las 18h00.



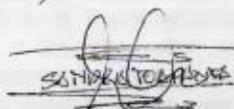
Alex Fabian Velasco Hurtado
SOCIO



Orlando Murillo
SOCIO



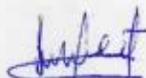
Mentor Leovigildo Córdova Naranjo
SOCIO



Sandra Natalia Toapanta Quispe
SOCIA



Carla Maria Tapia D.
Secretaria Ad-Hoc



lo documentado vale



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgado por **SANDRA NATALIA TOAPANTA QUISPE** en favor de **FELICITA DEL CARMEN HEREDIA REYES**, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Several lines of very faint, illegible text in the upper middle section of the page.

A handwritten signature or scribble in the center of the page.



Faint, illegible text located below the signature and to the right of the circular stamp.

PAGINA EN BLANCO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINA "ACGE CONSULTORES ASESORIA, CAPACITACION Y GESTION EMPRESARIAL CIA. LTDA" , celebrada el 10 de mayo del 2007. Otorgada por: DR. CANDO PIMBO FABIAN LEONARDO; ING. ESCALANTE CABRERA JUAN CARLOS; ING. ESCOBAR JACOME JUAN CARLOS; LCDA. GARCES GORDILLO PAOLA ELIZABETH; DR. MARCILO BALSECA JUAN CARLOS; y, DR. SUNTAXI QUEZADA MARIO GONZALO, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 22 de junio del 2017.

FACTURA:81569 (4)

DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



Factura: 003-002-000081569



20171701004O02809

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004O02809

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2017, (11.01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARA ACGE CONSULTORES ASESORIA CAPACITACION Y GESTION EMPRESARIAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANDO PIMBO FABIAN LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709399016
ESCALANTE CABRERA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716706310
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701024P00570

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional
Registro



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1698
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /15/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACGE CONSULTORES ASESORIA, CAPACITACION Y GESTION EMPRESARIAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 84 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2502 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/08/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





FORMULARIO NÚMERO 1181

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL ACTO O CONTRATO DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	1181
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1181/2011
NÚMERO DE PARTICIPACIÓN	1181
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD	

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

VALOR DEL ACTO O CONTRATO	CANTÍA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD - QUITO
FECHA DEL ACTO O CONTRATO	NOVIEMBRE VEINTICINCO DE AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS
NOMBRE DE LA EMPRESA	AGENCIA VENEZOLANA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALES
DOMICILIO DE LA EMPRESA	QUITO

3. DATOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE PARTICIPANTE	AGENCIA VENEZOLANA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALES
IDENTIFICACION	1181/2011
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN	1181

4. OBSERVACIONES

SE INSCRIBIÓ EL ACTO O CONTRATO DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA AGENCIA VENEZOLANA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALES, CON UN VALOR DE QUITO CINCO MIL CINCO CIENTOS VEINTIUNO Y CINCO (5.521,00) DÓLARES ESTADUNIDENSES, EN LA FECHA DEL ACTO O CONTRATO.

5. OBSERVACIONES DEL REGISTRO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO - SECCIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

QUITO, VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS